

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.259/2023

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Expirado el plazo para la presentación de enmienda, reclamación y/o subsanación, especialmente de las personas excluidas y/u omitidas, para participar en el procedimiento para la provisión en propiedad de varias plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de La Carlota, las cuales están incursas en un procedimiento de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso de méritos y concurso-oposición, por Resoluciones de Alcaldía se han aprobado las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas que se incluyen en el Anexo I del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de las Bases Generales de la Convocatoria, junto a la relación definitiva de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, se publica igualmente la calificación provisional de la fase de Concurso, que estará conformada por la valoración especificada por las personas aspirantes en el modelo de autobaremación correspondiente.

Igualmente, en concordancia con lo establecido en la Base citada, es necesario disponer la publicación de dichas relaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios relacionados con cada convocatoria se llevarán a cabo a través de su publicación en la Sede Electrónica, Tablón de Edictos, del Ayuntamiento de la Carlota (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>),

y en el Portal de Transparencia: (<https://transparencia.lacarlota.es>).

Esta publicación sustituirá la notificación individual, de conformidad con la LPAC.

ANEXO I

1. Listado definitivo de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos en turno libre, de una plaza de TERAPEUTA OCUPACIONAL, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as de Carrera de este Ayuntamiento (GEX 10142/2023), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2023/00005034, de 29 de noviembre:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
Cala Alcántara, Juan	***5675**	100
Moreno Sillero, Pablo	***0930**	123,9*

* El aspirante se autobarema con una puntuación superior a la máxima establecida en la base 7.3 de las Bases Generales.

Aspirantes excluidas:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
Muñoz García, Gloria	***0391**	1

Causa de exclusión:

(1) Falta resguardo acreditativo de haber satisfecho, en tiempo y forma, el importe de las tasas por derechos de examen, conforme a la ordenanza fiscal reguladora vigente

en el momento de presentación de solicitudes.

2. Listado definitivo de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de una plaza de MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Funcionarios/as de Carrera de este Ayuntamiento (GEX 10143/2023), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2023/00005036, de 29 de noviembre:

Aspirantes admitidas:

Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
Pulido López, Yolanda María	***0503**	100
Calle Gómez, Elena	***7649**	3,20

3. Listado definitivo de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de una plaza de EDUCADOR/A CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (GEX 10159/2023), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2023/00005052, de 29 de noviembre:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
Pulido Wic, Rosario María	***0768**	100

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de exclusión
Aragón Ortiz, Juan José	***8880**	1 y 2
Ramírez Pareja, María	***2608**	1 y 3

Causas de exclusión:

(1) Falta resguardo acreditativo de haber satisfecho, en tiempo y forma, el importe de las tasas por derechos de examen conforme a la ordenanza fiscal reguladora vigente en el momento de presentación de solicitudes.

(2) Falta modelo de solicitud y/o modelo de autobaremo de méritos específico debidamente cumplimentado/s y firmado/s.

(3) Falta fotocopia del reverso de la titulación exigida. (Diplomatura o Grado Universitario en Educación Social, o Primer ciclo de Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación o su correspondiente Grado, o equivalente o en todo caso, titulación habilitante para el ejercicio de las funciones del puesto).

4. Listado definitivo de personas admitidas, excluidas y/u omitidas, junto con las causas de exclusión, al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos en turno libre, de una plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento (GEX 10566/2023), aprobado mediante Resolución de Alcaldía 2023/00005056, de 29 de noviembre:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos y Nombre	DNI	Autobaremación
Alcántara Alcaraz, José	***8271**	100

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa de exclusión
Rodríguez Toledano, José Ángel	***3280**	1

Causa de exclusión:

(1) Falta resguardo acreditativo de haber satisfecho, en tiempo y forma, el importe de las tasas por derechos de examen conforme a la ordenanza fiscal reguladora vigente en

el momento de presentación de solicitudes.

te por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

La Carlota, 30 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamen-
